

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que hace pública la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2016/2017.

Por Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento y calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2016/2017.

De conformidad con la misma, por sendas Resoluciones de 23 de junio y 11 de julio de 2016, se estableció dicho procedimiento, respectivamente, para los funcionarios interinos y los funcionarios en prácticas para el curso escolar 2016/2017.

Según el Apartado noveno, la Dirección General de Personal Docente hará pública en la web <http://profex.educarex.es>, la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2016/2017.

En la presente Resolución se ha optado por la convención que otorga el lenguaje a los sustantivos masculinos para la representación de ambos sexos, como opción lingüística, con la única finalidad de facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía en la expresión.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero.- Hacer pública en la página web <http://profex.educarex.es> la adjudicación inicial de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera, en prácticas e interinos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2016/2017.

Segundo.- Contra dicha adjudicación los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas del 23 al 27 de julio, ambos inclusive. En dicho plazo, los adjudicatarios de una plaza en comisión de servicios o los funcionarios interinos podrán renunciar a la misma.

Las reclamaciones o renuncias se presentarán en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.3 de la Resolución de 6 de mayo de 2016 y, además, se adelantarán mediante fax al número 924008026 / 924303341 o correo electrónico a las siguientes direcciones:

- maestros@gobex.es, en el caso de funcionarios de carrera o funcionarios en práctica pertenecientes a dicho cuerpo.
- secundaria@gobex.es, en el caso de funcionarios de carrera o funcionarios en práctica pertenecientes al resto de cuerpos docentes no universitarios.
- acceso@gobex.es, en el caso de los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes no universitarios.

Mérida, a 22 de julio de 2016.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliadora Burgos Palomino.